

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0530 DE 24 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-014-2026”

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ, quien obra en su calidad de Alcalde Municipal (E), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA requiere contratar la “APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.” de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 11 de junio de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48067767&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SSM-014-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 al 19 de junio de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, vencido dicho término, no se recibieron observaciones por parte de los interesados, por lo cual el pliego de condiciones definitivo se mantiene sin modificaciones.

Que el presente proceso no se encuentra limitado a la participación exclusiva de Mipymes en razón a que la cuantía del mismo no se ajusta a los preceptos del Decreto 1860 de 2021.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece: “La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SSM-014-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
2. **Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.
3. **Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.
4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48067767&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y**

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0530 DE 24 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-014-2026”

TRES CENTAVOS M/CTE (\$999.828.269,33), incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 26001553 de fecha de 23 junio de 2026, por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$999.828.269,33), expedido por el jefe de Presupuesto Municipal.



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001788
CDP No.	26001553
martes 23 junio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.12	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905019		\$ 155.063.307,33	\$ 246.260.429,00
2.3.2.02.02.009.18	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905023		\$ 220.474.104,00	\$ 220.474.104,00
2.3.2.02.02.009.14	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905022		\$ 348.080.429,00	\$ 348.080.429,00
2.3.2.02.02.009.13	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.2.02 - SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021		\$ 246.230.429,00	\$ 246.260.429,00
Totales...					\$ 999.828.269,33	\$ 1.091.055.391,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: NOVECIENTOS NOVENTA y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA y NUEVE Pesos con TREINTA y TRES Cts

El certificado No. 26001553 se emite en Montería el día martes 23 de junio de 2026 como requisito previo a:

APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26001788
CDP No.	26001553
martes 23 junio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Angelica Llorente R.

Angelica Llorente Ramos

Profesional Especializado (E)

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0530 DE 24 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-014-2026”

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48067767&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
ALCALDE (E)
DECRETO NO. 0212 DE 2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Proyectó jurídicamente: Elianys Sofia Velasquez V. – Abogada SGM 

Revisó: Maria V Oviedo – Contratista SGM 

Vo.Bo. Katia Cabrales– JOC 